

**ESTUDIO PREVIOS ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS No. 6131 -22**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FECHA	DICIEMBRE DE 2022
PROCESO	ADICIONAL EN VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 6131-2022

1. MARCO LEGAL

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Así mismo el numeral 7 artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

Por otro lado, el literal b) del artículo 4° del decreto 286 del 15 de septiembre de 2016, estipula lo siguiente:

- **“b) Se debe realizar el estudio previo justificativo del adicional o modificatorio debidamente soportado, en la Secretaría u Oficina Gestora, según corresponda.”**

Así las cosas, a continuación, se fundamentará las razones para realizar ADICIONAL No. 01 en valor al contrato de prestación de servicios No. 6131 de 2022 cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**

2. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN

EL Distrito de Barrancabermeja, como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley. Que el día 25 de NOVIEMBRE del año 2022, el Distrito de Barrancabermeja, suscribió un contrato de prestación de servicios de servicios número 6131-22 con la FUNDACION TEJIENDO FUTURO para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**

Que el día 30 de noviembre del año 2022, se firma acta de inicio entre las partes, desplegando la ejecución del contrato.

Que la empresa contratista viene desarrollando las actividades propias de la ejecución del contrato, tal cual como si indico en la aceptación de la oferta.

Que imperioso para la entidad territorial cumplir con lo pactado dentro del plan de desarrollo distrital 2021-2023 para ello requiere seguir ejecutado acciones afirmativas enfocadas al cumplimiento de los indicadores de resultados, que implica seguir contado con mayor despliegue logístico, en atención al número de actividades que han surgido por la dinámica de todos los procesos misionales que lidera la secretaria de planeación, de acompañamiento del órgano consultor como lo es el consejo territorial de planeación del distrito de Barrancabermeja, entidad que requiere llevar a cabo ciertas actividades que suman **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000).**

En cumplimiento de los postulados señalados y dentro del Plan de Desarrollo Centenario – “Barrancabermeja 2020 – 2023”, Distrito muy especial: se encuentran actualizados y vigentes dentro del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, los siguientes proyectos;

- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado “APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER” el cual fue certificado por la Secretaría de Planeación mediante certificación de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810127, BPIN 2020680810121.
- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ESTRATIFICACION EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER” el cual fue certificado por la Secretaría de Planeación mediante certificación de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810123, BPIN 2020680810119.
- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.” el cual fue certificado por la Secretaría de Planeación mediante certificación de fecha 22 de agosto dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810058, BPIN 2020680810055.
- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISBEN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER..” el cual fue certificado por la Secretaría de Planeación mediante certificación de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810083, BPIN 2020680810081.
- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado “ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL POT DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA -SANTANDER - el cual fue certificado por la secretaria de Planeación mediante certificación de fecha 11 de mayo de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID: 20200680810. BPIN:20206800810070.

Cada uno de los proyectos identificados cuenta con su problema actual, efectos directos e indirectos, metas específicas, etc., razón por la cual se hace indispensable estudiarlos y exponerlos de forma individual.

Que en la actualidad el Distrito de Barrancabermeja, debe garantizar el componente logístico para el cumplimiento de cada una de las actividades que se requieran realizar en la vigencia año 2022, en relación a cada uno de los procesos misionales de la secretaria de planeación distrital, por ello necesario realizar un adicional en valor al contrato inicial por valor de QUINCE MILLONES PESOS MCTE (\$15.000.000) IVA INCLUIDO para un valor total del contrato de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$65.000.000) IVA INCLUIDO.

Por lo anterior, se hace necesario, realizar el presente adicional No. 1 en valor al contrato de prestación de servicios No. 6131 de 2022 cuyo objeto es “**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**”.

3. ADECUACIÓN A PLANES Y SOPORTE PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL

Esta contratación se encuentra enmarcada en el Presupuesto de la siguiente forma:

- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado “APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER” el cual fue certificado por la Secretaría de Planeación mediante certificación de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810127, BPIN 2020680810121.
- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ESTRATIFICACION EN



EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER" el cual fue certificado por la Secretaria de Planeación mediante certificación de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810123, BPIN 2020680810119.

- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER." el cual fue certificado por la Secretaria de Planeación mediante certificación de fecha 22 de agosto dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810058, BPIN 2020680810055.
- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DEL SISBEN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.." el cual fue certificado por la Secretaria de Planeación mediante certificación de fecha ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID 20200680810083, BPIN 2020680810081.
- Banco de proyectos del Distrito de Barrancabermeja, se encuentra inscrito y viabilizado debidamente para la vigencia 2022, el proyecto denominado "ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL POT DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA -SANTANDER - el cual fue certificado por la secretaria de Planeación mediante certificación de fecha ocho 11 de mayo de dos mil veintidós (2022) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022) con BPPID: 20200680810. BPIN:20206800810070.

NOTA: SEGUNDA ACTUALIZACION

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 22- 11392 del 16 de DICIEMBRE de 2022, Rubro Presupuestal 2.3-04-0406-1003-0406010-2020680810121-91119, por concepto: otros servicios administrativos del gobierno n.c.p., Fuente De Financiación: Recursos propios-recursos del balance
CEPAA: NO. 10978 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE 2022

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato adicional en valor, se puede realizar en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 OBJETO (PRECISAR)	ADICIONAL No. 1 EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 6131 -22 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SANTANDER
5.2 LUGAR DE EJECUCIÓN	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
5.3 VALOR INICIAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS COP (\$ 50.000.000) IVA INCLUIDO
5.4 VALOR ADICIONAL No.1	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000) IVA INCLUIDO
5.5 VALOR TOTAL	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 65.000.000)
5.6 DURACION	UN MES (1) MESES
5.7 POLIZAS DE GARANTIAS	LAS MISMAS SERAN OBJETO DE AJUSTE Y ACTUALIZACION
5.8 FORMA DE PAGO	EL VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN LAS MISMAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO INICIAL.

7. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL ADICIONAL

El presente presupuesto para el presente adicional fue calculado de la siguiente forma:



Ítem	DESCRIPCION	Unid.	Cant.	V. Unitario	Valor Parcial
1	Difusión				
1.1	Folletos: Tamaño carta	und	1000	\$ 2,000.00	\$ 2,000,000.00
				Sub-total	\$ 2,000,000.00
2	Medios de Difusión y comunicación				
2.1	Pautas informativas en medios digitales de mínimo 60 seg	und	6	\$ 415,000.00	\$ 2,490,000.00
2.1.1	Nota grabada y producida para TV en un canal de mínimo 90 segundos	und	1	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
2.1.2	Grabación y producción de un video institucional en resolución mínima de 1920 x1080 pixeles	und	1	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
2.2	Manejo y actualización continua en redes sociales	Mes	1	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00
2.3	Rueda de prensa	Evento	1	\$ 2,500,000.00	\$ 2,500,000.00
				Sub-total	\$ 8,490,000.00
3	Cambio de imagen de Municipio a Distrito				
3.1	Rediseño de logo. Mejora del diseño actual, en formato vectorial para impresión en gran formato sin pérdida de calidad	Und	1	\$ 760,000.00	\$ 760,000.00
3.2	Elaboración de un manual	Und	1	\$ 2,150,000.00	\$ 2,150,000.00
3.3	Pendón de 100 x 150 cm	Und	2	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00
3.4	Diseño de slogan	Und	1	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
3.5	Pendón con araña 200 x 100 cm	Und	2	\$ 150,000.00	\$ 300,000.00
				Sub-total	\$4.510.000
				Total	\$ 15,000,000.00

DOCUMENTOS ANEXOS

(Aquellos que forman parte del Estudio)

- CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
- BANCO DE PROYECTOS

9. RESPONSABLES

JEFE DEPENDENCIA: OMAR ERNESTO PRADA RUEDA
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION DISTRITAL (E) DECRETO 311
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2022

FIRMA:

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Carlos Andrés Hernández Externo SED		
Proyectó aspectos técnicos y presupuestales	— Contratista SED		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.